



SALTA, 1º de abril de 1981.

Expediente N° 8.097/81.

RES. N° 048/81.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se proceda a la designación de la Ing. María Isabel Merlini de Saúl como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación // Semieuxclusiva para la asignatura Análisis Matemático ( Area II ) de la citada Regional;

Que, esta Unidad Académica no cuenta con las partidas individuales // necesarias a tal fin;

Que en Expte. N° 8.061/80, se autorizó la designación del Qco. // Rufino León, en una partida individual de Rectorado;

Que como consecuencia de la promoción del Qco. Rufino León a un // cargo de mayor jerarquía, esta partida individual se encuentra vacante;

Que se hace necesario proceder a la cobertura de un Auxiliar Do- // cente Graduado para la atención de la asignatura Análisis Matemático (A- // rea II ); a la mayor brevedad a fin de dar continuidad a la tarea académica que se desarrolla en la citada Sede Regional;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente, a partir del 1º de abril del año // en curso, a la ING. MARIA ISABEL MERLINI DE SAUL, L.C. N° 5.331.500, co- // mo AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, pa- // ra desempeñarse en la asignatura ANALISIS MATEMATICO ( Area II ) de la // Sede Regional Tartagal, designación ésta que deberá atenderse con la // partida individual vacante con la que se atendía la designación del Qco. // Rufino León.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la presente designación se efectúa // condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposi- // ciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones y que // fuera comunicada a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente establecido que si el cargo mencionado // en el Art. 1º de la presente Resolución se cubriere por la vía del con- // curso, la designación que por este medio se efectúa habrá de quedar auto-



de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
AV. LOS AÑOS AIRE 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

..//

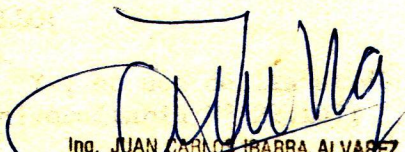
RES. N° 048/81.

máticamente sin efecto.

ARTICULO 4°: Acordar a la Ing. MARIA ISABEL MERLINI DE SAUL, un plazo de 48 hs. a contar de recibida copia de la presente, para cumplimentar la / documentación de rigor ante la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y